**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA POR LA QUE SE AMPLIA LA SUPLENCIA DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**Nº. EXPEDIENTE: CONTR 2020 / 678906**

**EXPEDIENTE:** " CONTRATO DE SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE UBICADA EN CALLE HILERA 17 (ESQUINA CON CALLE COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ), ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA"

Con fecha 25 de noviembre de 2020 fue constituida la mesa de contratación del expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, pero debido a un imprevisto derivado de necesidades del Servicio y las vacaciones del periodo navideño, se hace preciso nombrar a un nuevo vocal suplente que sustituya a Dª. María Dolores Palma Ligero , y en base al artículo 14 de la Orden de 28 de mayo de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería

**A C U E R D O**

**Nombrar** como vocal suplente para la Mesa de contratación del expediente de referencia a D. Antonio Hernández Toré (Jefe de Sección de Administración General).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Delegación, Orden de 28 de mayo de 2019
B.O.J.A. nº 106, de 5 de junio de 2019

C/ Avda. De la Aurora, nº. 47, 5ª, planta.
Telf.: 670 94 88 94 – 951 77 70 08